

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.469 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Dolores González González, contra la empresa “Instalaciones Antic, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 18 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 18 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a don José Dolores González González de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Antic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.128/11)